

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE E.S.O. Y BACHILLERATO, F.P. Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS
CENTRO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones nombrado por Resolución de 30 de noviembre de 2012, del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la actual página web (información analizada en el mes de febrero del 2013), es bastante completa y muestra los contenidos de una forma sencilla y bien organizada, lo que posibilita al usuario tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.

La mayoría de la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas, a excepción de lo indicado a continuación.

Recomendaciones de mejora:

- En la web, aparecen tres máster, dos de ellos se especifica que son en Campus diferentes pero el tercero, que realmente es el mismo únicamente se oferta una especialidad más, aparece como un máster distinto. Este aspecto puede generar confusión al usuario de la página web.
- En la versión en euskera e inglés, hay apartados que no contienen ninguna información. Se recomienda completar la información tanto en euskera como en inglés.
- Incluir la dedicación para cursar los estudios (tiempo parcial/completo).
- Incluir el programa de las asignaturas y sistema de evaluación.
- Clarificar la discrepancia existente en el número de plazas ofertadas, entre la memoria de verificación y las web.
- Ofrecer información sobre el sistema de quejas y reclamaciones de los estudiantes.
- Incluir el horario de tutorías o disponibilidad de los profesores.
- Citar las especialidades de manera más clara. No coinciden las especificadas en la memoria de verificación con las que se presentan en las páginas web.
- En cuanto a la documentación que el alumno debe aportar, en la memoria pone que el alumno debe aportar: "Ensayo personal: escrito de 2 páginas (máximo de 800 palabras) sobre las motivaciones, potencial para realizar con éxito los estudios, e intereses profesionales futuros". Se recomienda incluirlo en la página web.

Buenas prácticas detectadas:

- Información detallada sobre becas que recopila tanto las de Deusto, Gobierno Vasco y Ministerio así como un enlace a otros préstamos y ayudas.
- La página web dispone de la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El sistema interno de garantía de calidad del título se ha implantado y se considera útil, aunque

todos los procesos vinculados al AUDIT no se hayan desarrollado en su totalidad. Los aspectos más significativos a destacar son:

- Alto cumplimiento de las acciones de mejora planteadas.
- Desarrollo de todas las acciones de mejora propuestas.
- Falta de datos sobre la satisfacción y participación en el máster de personal docente y personal administrativo.
- Nivel mejorable de satisfacción de los estudiantes en lo que afecta a la planificación y organización de la docencia (sobre todo, en aspectos relacionados con la coordinación entre asignaturas, metodología docente y procedimientos y criterios de evaluación) y a la atención la estudiante (sistema de tutorías), aunque se supera el nivel mínimo exigible en algunos casos.
- Alto nivel de satisfacción con las prácticas en empresas y/o instituciones y con la atención dada por los tutores.
- Nivel mejorable de satisfacción de los estudiantes en relación con la comunicación (incluyendo página web e información sobre actividades,..) y rendición de cuentas.
- Satisfacción por los recursos materiales y servicios de apoyo universitario utilizados

Se han establecido **indicadores de seguimiento de la titulación**, que se supone permitirán realizar un control de los procesos en los años sucesivos. Los indicadores se refieren a oferta y demanda de plazas, resultados de aprendizaje y resultados de inserción laboral.

Se coincide con la valoración realizada en el autoinforme, en el sentido de que los indicadores son, por el momento, satisfactorios, remarcando que la tasa de abandono del 3% es sólo el resultado de un estudiante. Destaca el que no se contemple movilidad de estudiantes y el que no haya aún resultados de inserción laboral, por la reciente implantación del título.

Recomendaciones de mejora:

- Desplegar progresivamente todos los procesos del AUDIT. Recoger información de aspectos sobre los que no se posee (% de participación del personal administrativo, del personal docente, así como sus grados de satisfacción)
- Mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes del máster. Seguramente, puede mejorar la atención promoviendo una mayor utilización de la plataforma Alud y adecuando los horarios de tutoría a la estancia del alumnado; también, desarrollando un sistema de obtención de sugerencias y de atención de reclamaciones.
- Desarrollo de un sistema de gestión de personas (socialización de nuevas incorporaciones, formación para la mejora,..), sobre todo vinculado al profesorado que se inicia en el Máster.
- Incorporar, promover y posibilitar la movilidad de estudiantes.
- Fortalecer el sistema de orientación y tutoría que elimine, si es posible, los procesos de

abandono que, en el futuro, puedan darse.

- Establecer mecanismos de seguimiento de estudiantes (redes, incorporación en la base de datos de exalumnos,...) que permitan conocer la inserción laboral de los mismos.

Buenas prácticas detectadas:

Recoger los procedimientos vinculados a la acreditación del dominio de competencias en la página web del programa formativo.

Utilizar el sistema interno de garantía de calidad para la mejora del máster.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Globalmente, podemos decir que se han desarrollado las acciones de mejora vinculadas a los procesos de autorización y verificación del título y se han tenido en cuenta las recomendaciones emitidas. De todas formas, quedaría pendiente tener información sobre el criterio 7 relacionado con la evaluación de la solicitud de verificación de título oficial y que hacía referencia a: *“ Se recomienda aportar información sobre los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos en relación con los medios materiales y servicios de la universidad y de las instituciones colaboradoras, así como explicitar los mecanismos para realizar o garantizar su revisión y mantenimiento”*

Respecto a las **recomendaciones señaladas por las Agencias**, la documentación aportada permite evidenciar actuaciones relacionadas con la comprobación de la acreditación en el dominio de las competencias necesarias para cursar la especialización correspondiente. La página web de la universidad contempla, por una parte, las titulaciones exentas de la prueba y, por otra, delimita los niveles de dominio aceptable en idiomas y cita a una prueba de nivel en una fecha determinada. Los mecanismos de coordinación con centros de prácticas se focalizan en la realización de convenios con instituciones colaboradoras, si bien no se aportan ejemplos de convenios que permitan verificar si en ellos se establecen claramente las funciones de las instituciones colaboradoras, derechos y obligaciones, y el rol de los tutores respectivos. Cabe matizar, al respecto, que el ejemplo aportado en relación a la red de Kristau Eskola si que especifica las implicaciones para las instituciones, pero no llega a delimitar el proceso interno, que incluye el rol de los tutores respectivos y las actividades vinculadas a las prácticas curriculares.

Se han introducidos cambios en la titulación, referidos al desarrollo del máster en el campus de San Sebastián y a la incorporación de la especialidad científico-tecnológica en el área de tecnología. Ambos cambios, comunicados a la ANECA, se justifican por el aumento de la demanda. Queda pendiente la aceptación de la incorporación de la especialidad de Orientación educativa

Recomendaciones de mejora:

- Explicitar en la web la documentación respecto a los convenios firmados con instituciones colaboradoras.
- Establecer protocolos sobre la actuación de los tutores académicos y de los tutores de centros de prácticas.

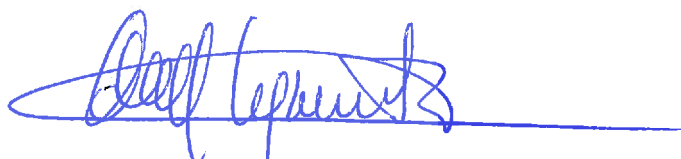
Buenas prácticas detectadas:

Recoger los procedimientos vinculados a la acreditación del dominio de competencias en la página web del programa formativo.

MOTIVACIÓN:

La Universidad de Deusto ha comprobado la adecuada implantación del título. El SIGC está en proceso de implantación, se dispone y analizan los principales indicadores de la titulación, proponiéndose acciones de mejora adecuadas a estos resultados.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de mayo de 2013,



Izptua./ Fdo.: Juan Andrés Legarreta
Zuzendaria/ Director

